Bogotá, 15 de Diciembre del 2023

Doctor
Wilson Cruz Camargo
Director de Recursos Financieros
Contraloría General de la República
Bogotá, D.C.

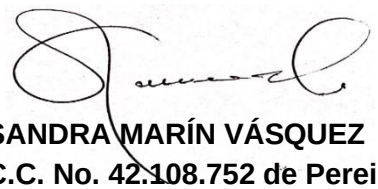
Asunto: **Solicitud de segundo pago del contrato No. CGR – 643 del 2023**

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ, en calidad de contratista de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el contrato No. CGR – 643 del 2023, en cumplimiento del numeral 3 "***Forma de pago***" de las estipulaciones contractuales, solicito respetuosamente realizar el trámite de pago, con base en la siguiente información y la captura de pantalla, del cargue del documento en el SECOP II de los anexos para el cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL NIVEL CENTRAL Y/O DESCONCENTRADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA APOYAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS ADELANTADAS POR LA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE FORTALECER EL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$5.000.000.oo
PERIODO	**12 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2023**
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia
CUENTA CORRIENTE (X) O DE AHORROS ( ) No.	85200000121

Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el SECOP II.

Atentamente,



SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
Folios (38)

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	222	14/11/2023 12:29:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	230	4 días de tiempo transcurrido *(12/12/2023 7:47:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	5.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	AFILIACIONES ARL 1.pdf	AFILIACIONES ARL 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RPC SANDRA MARIN VASQUEZ.pdf	RPC SANDRA MARIN VASQUEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CONSULTA PÓLIZA SANDRA MARIN .pdf	CONSULTA PÓLIZA SANDRA MARIN .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OFICIO SUPERVISOR DEL CONTRATO CGR-643-2023 SMV.pdf	OFICIO SUPERVISOR DEL CONTRATO CGR-643-2023 SMV.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo



SANDRA MARIN VASQUEZ
NIT 42.108.752-9
Kilómetro 8 Vía Cerritos - Pereira
Tel: (036) 3119718
Pereira - Colombia
smv.juridica@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 230

Señores	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
NIT	899.999.067-2	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 69 No 44-35,	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2023, 08:01
Expedición	12/12/2023, 08:01
Vencimiento	13/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	pago parcial No. 2 contrato de prestación de servicios profesionales No. CGR 643 de 2023.	1.00	5,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-13 por $ 5,000,000.00

Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	5,000,000.00

Observaciones:
Periodo comprendido entre el 12 de noviembre y el 12 de diciembre de 2023. Favor realizar pago a través de la cuenta corriente No. 85200000121 de Bancolombia.
Régimen Simple de Tributación.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764053853289 aprobado en 20230816 prefijo FE desde el número 199 al 250 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 2x1000
CUFE: e7b15f58cdb9bafd3b4cda3a5bf846c7f56416078a230eb24d1524bf51770ee90a00e0f0145e65358e0f4da49c021063

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CGR-643 2023

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisora del contrato No. CGR – 643 de 2023, suscrito con el contratista **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato, durante el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023. Este certificado corresponde a la factura electrónica No. 230.

Lo anterior teniendo en cuenta el informe de labores presentado por la contratista.

Se expide en Pereira, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío (E)

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

SANDRA MARIN VÁSQUEZ, en calidad de contratista del contrato No. CGR-643-2023 del 12 de Octubre de 2023, suscrito con la Contraloría General de la República; describe a continuación las actividades realizadas conforme a las obligaciones objeto del contrato para el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023, así:

No.	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar las acciones requeridas en los procesos de implementación y desarrollo de las políticas institucionales con el fin de afianzar el control participativo.	- Asistencia y participación en capacitación realizada por la entidad el día 16 de noviembre de 2023 relacionada con los beneficios del control fiscal participativo y beneficios proyectos terminados.
2	Apoyar en el desarrollo del plan de acción implementado en la estrategia adelantadas desde la delegada de participación ciudadana.	- Asistencia y participación en capacitación sobre las veedurías ciudadanas, ley 850 de 2003, realizada el 22 de noviembre de 2023. - Asistencia al Foro denominado: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institución, realizado el 29 de noviembre de 2023.
3	Apoyar en el Fortalecimiento de la Pedagogía Ciudadana con relación a la Estrategia de la delegada de participación ciudadana con el fin de obtener Insumo Ciudadano.	- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Barrio Alameda Manzana 2 Casa 16. - Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Calle 34 No. 32 – 57.
4.	Consolidar y apoyar la contestación de denuncias y derechos de petición en las Gerencias Departamentales y en el Nivel Central, que le sean designados	No se presentaron eventos respecto a esta actividad.
5	Apoyar y ejecutar la realización de mesas de trabajo y/o actividades de alto impacto en las regiones y/o lugar del territorio colombiano, que le sea designado.	- Asistencia, intervención, presentación y revisión documental en el marco del diálogo ciudadano de seguimiento respecto a la educación inclusiva realizado el martes 5 de diciembre de 2023 con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.
6	Alimentar las matrices de los resultados obtenidos en la implementación y desarrollo de las diferentes estrategias designadas.	- Elaboración de informe de resultados control fiscal participativo relacionado con la Educación Inclusiva considerando la información entregada por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.
7	Asistir a las reuniones que sean requeridas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de noviembre de 2023 relacionada con el diligenciamiento de encuestas de percepción ciudadana. - Asistencia y participación en reunión realizada el día 22 de noviembre de 2023, respecto a la aplicación de encuestas de percepción ciudadana. - Asistencia y participación en evento denominado lanzamiento encuesta gasto social realizado el 28 de noviembre de 2023.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

8	Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.	- Asistencia y participación en reunión realizada en las instalaciones de la entidad el día jueves 7 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar al nuevo Gerente Departamental.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento con los certificados del Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Fecha de expedición del presente informe; 12 de diciembre del 2023.

Atentamente,

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira

Vto Bno.
HECTOR ALBERTO MARIN RIOS
Gerente Departamental de Quindío (E)

Powered by CamScanner

Pereira, 12 de diciembre de 2023

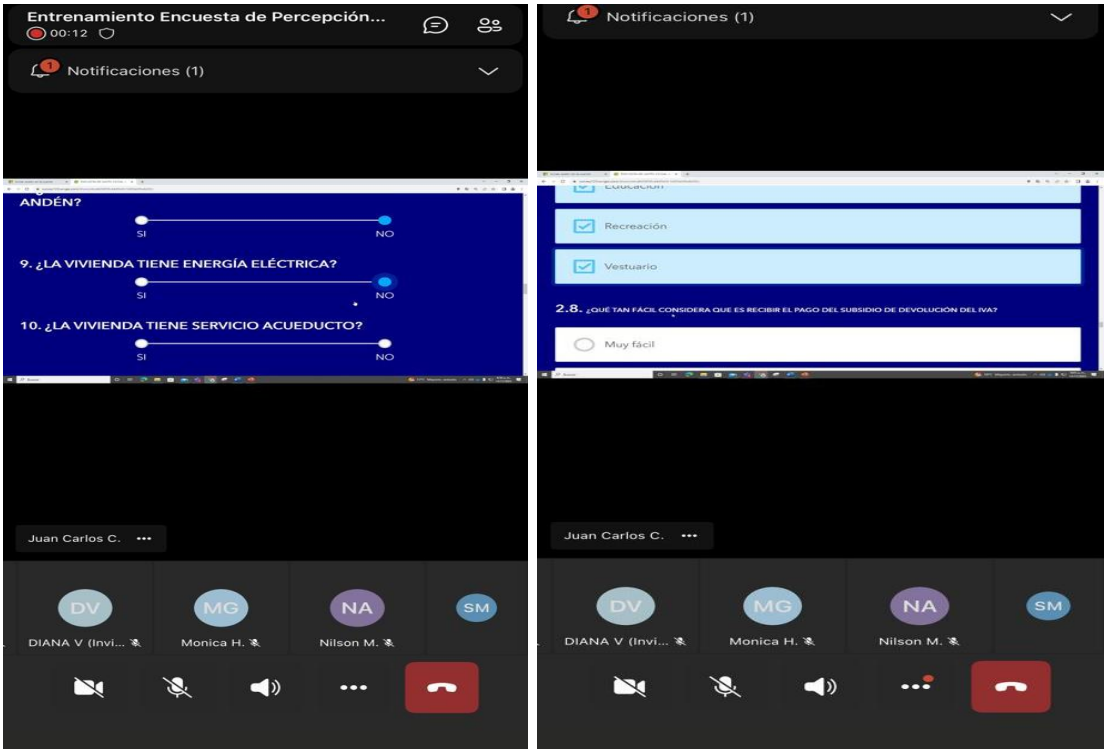
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C.

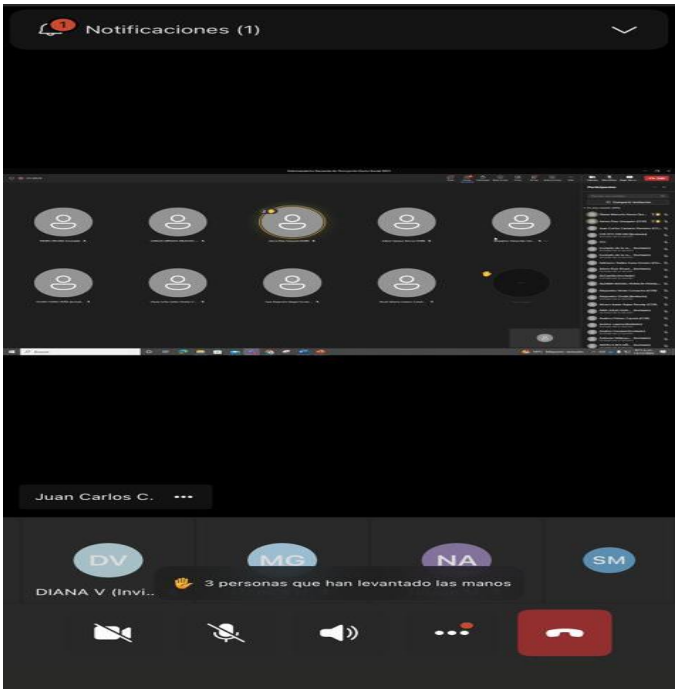
REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CGR – 643 de 2023.

Cordial saludo.

A continuación, me permito presentar informe de actividades que se ejecutaron en desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CGR – 643 de 2023, en el periodo comprendido entre el 12 de noviembre de 2023, hasta el 11 de diciembre de 2023:

- Asistencia y participación en reunión realizada por la entidad el día 14 de noviembre de 2023 relacionada con el diligenciamiento de encuestas de percepción ciudadana.





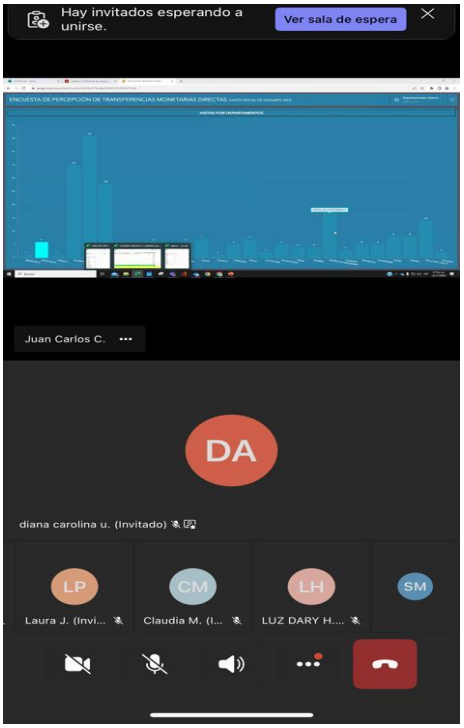
- Asistencia y participación en capacitación realizada por la entidad el día 16 de noviembre de 2023 relacionada con los beneficios del control fiscal participativo y beneficios proyectos terminados.

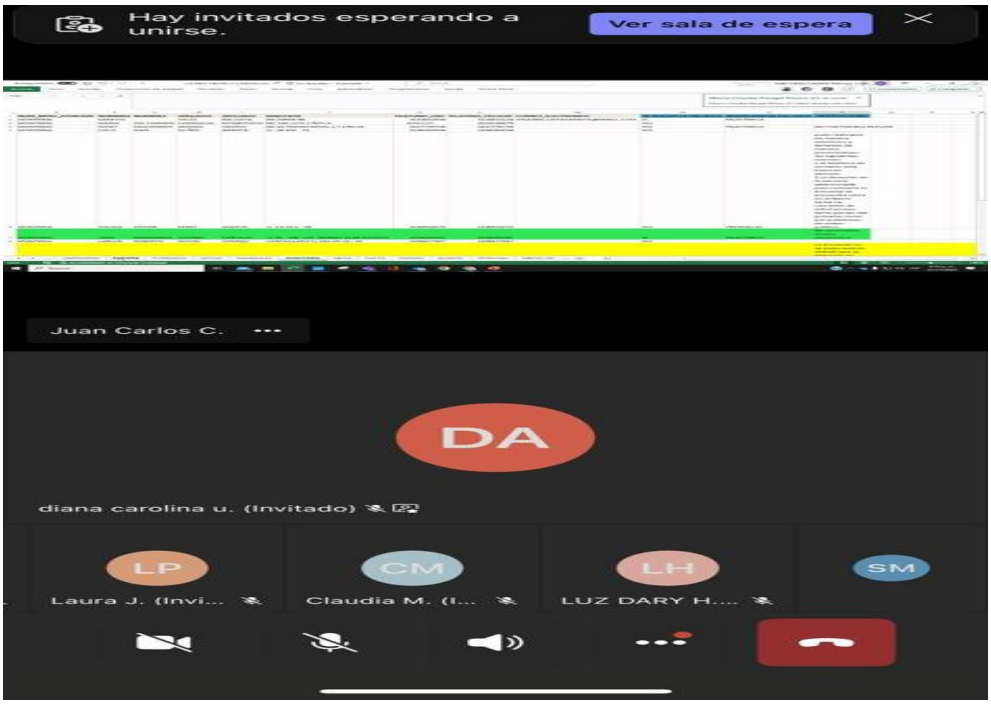




- Asistencia y participación en reunión realizada el día 22 de noviembre de 2023, respecto a la aplicación de encuestas de percepción ciudadana.





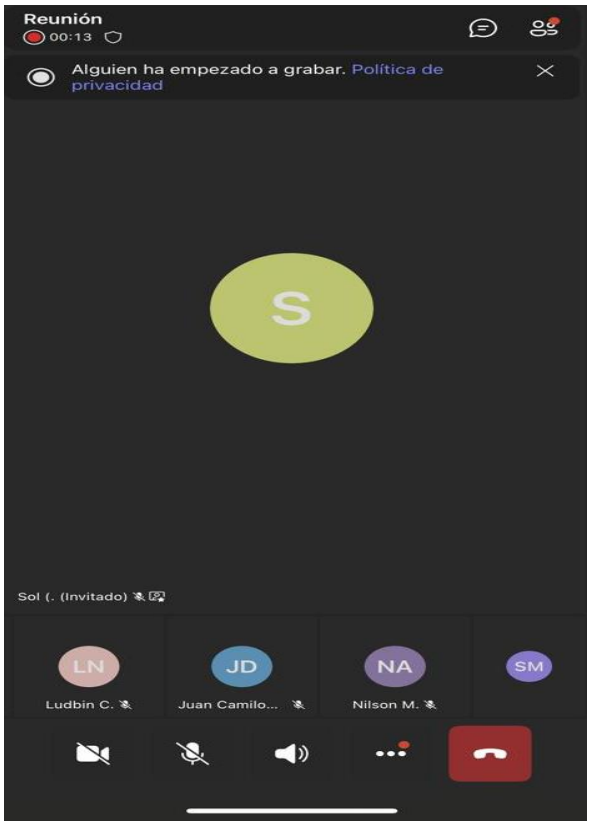


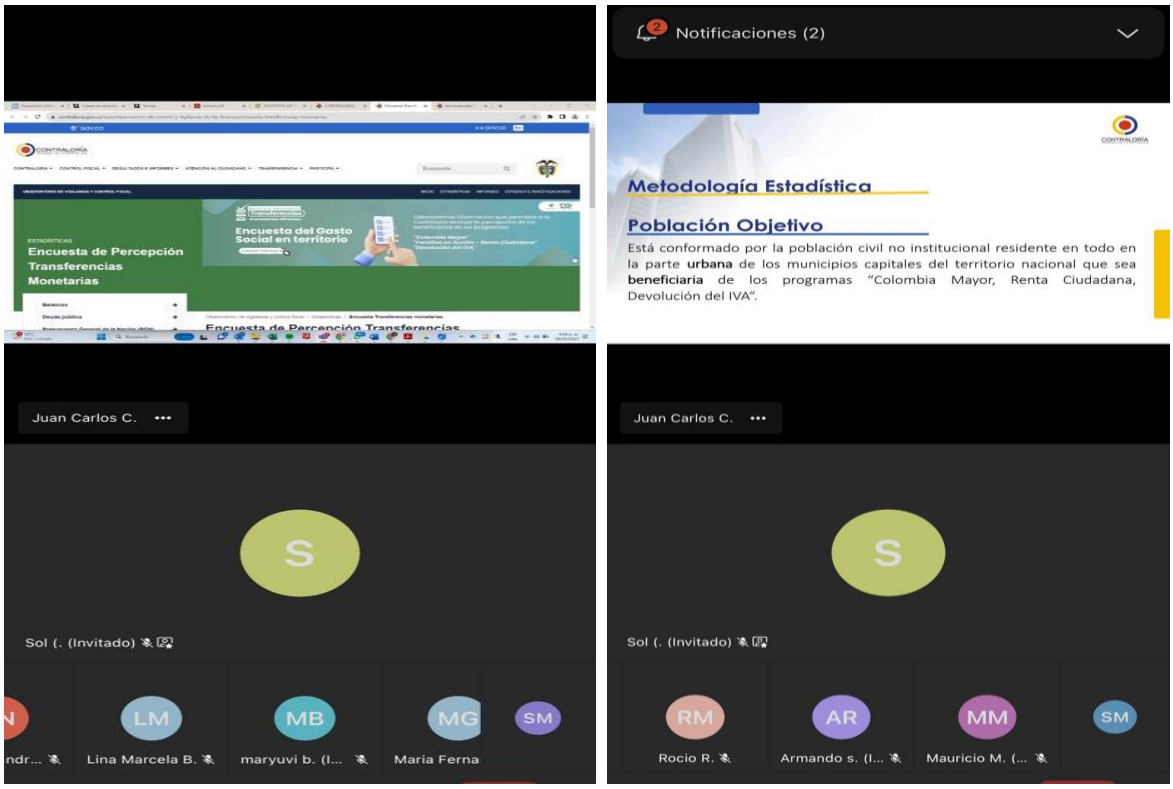
- Asistencia y participación en capacitación sobre las veedurías ciudadanas, ley 850 de 2003, realizada el 22 de noviembre de 2023.



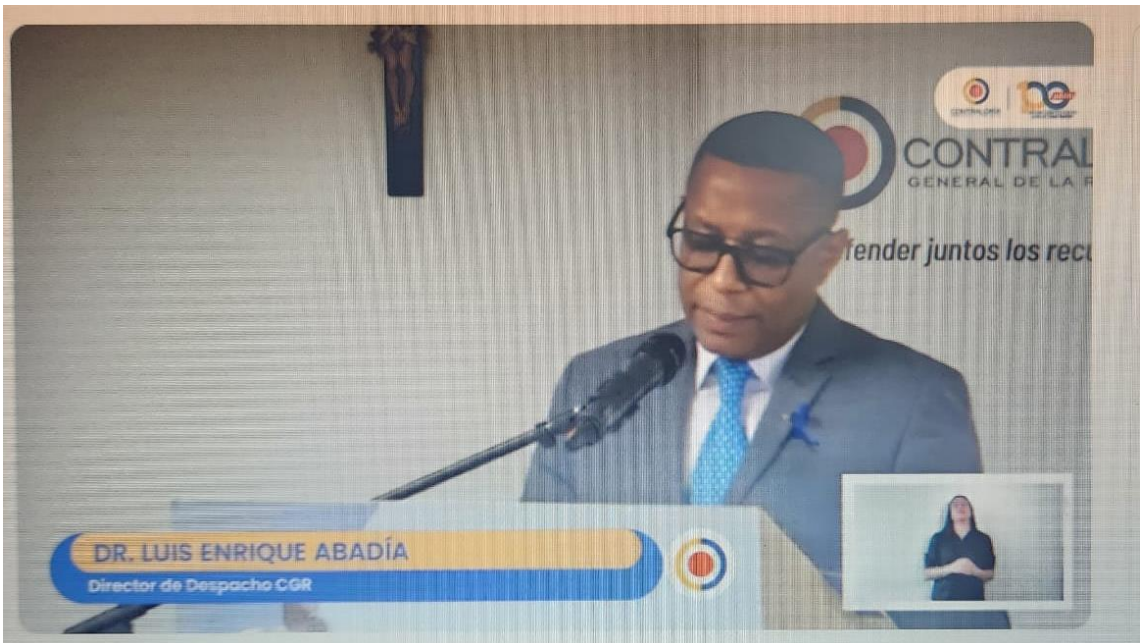
- Asistencia y participación en evento denominado lanzamiento encuesta gasto social realizado el 28 de noviembre de 2023.







- Asistencia al Foro denominado: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la Institución, realizado el 29 de noviembre de 2023.



Foro: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institucionalidad

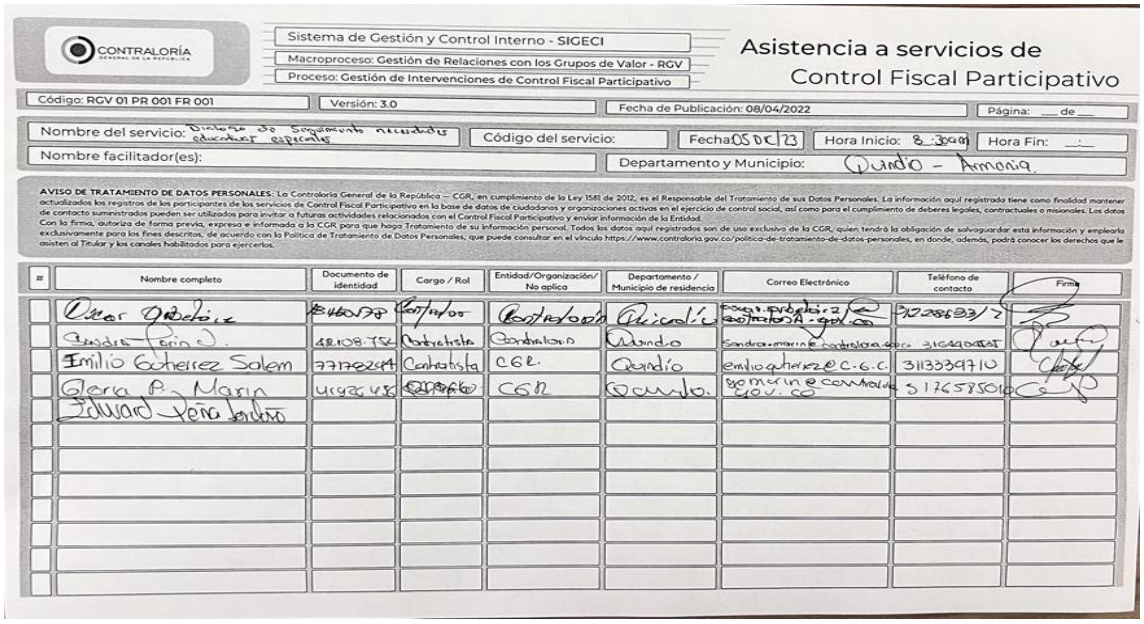


Foro: Violencias contra las mujeres, una mirada desde la institucionalidad

- Asistencia, intervención, presentación y revisión documental en el marco del diálogo ciudadano de seguimiento respecto a la educación inclusiva realizado el martes 5 de diciembre de 2023 con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: RGV 01 PR 001 FR 001 | Versión: 3.0 | Fecha de Publicación: 08/04/2022 | Página: __ de __

Nombre del servicio: Diálogo de Seguimiento resultados educativos especiales | Código del servicio: | Fecha: 05 DIC 23 | Hora Inicio: 8:30 am | Hora Fin: __:__

Nombre facilitador(es): | Departamento y Municipio: Quindío - Armenia

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activas en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados pueden ser utilizados para invitar a futuras actividades relacionadas con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
	Oscar Orozco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	Sandra [illegible]	48.108.752	Contratista	Gobernación	Quindío	Sandra.marin@contraloria.gov.co	3164900881	
	Emilio Gutierrez Salem	7776264	Contratista	CGR	Quindío	emiliogutierrez@c.g.c.gov.co	3113339710	
	Gloria P. Marín	41765850	[illegible]	CGR	Quindío	gpmarin@contraloria.gov.co	3176585010	
	Edward [illegible]							

- Elaboración de informe de resultados control fiscal participativo relacionado con la Educación Inclusiva considerando la información entregada por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Barrio Alameda Manzana 2 Casa 16.

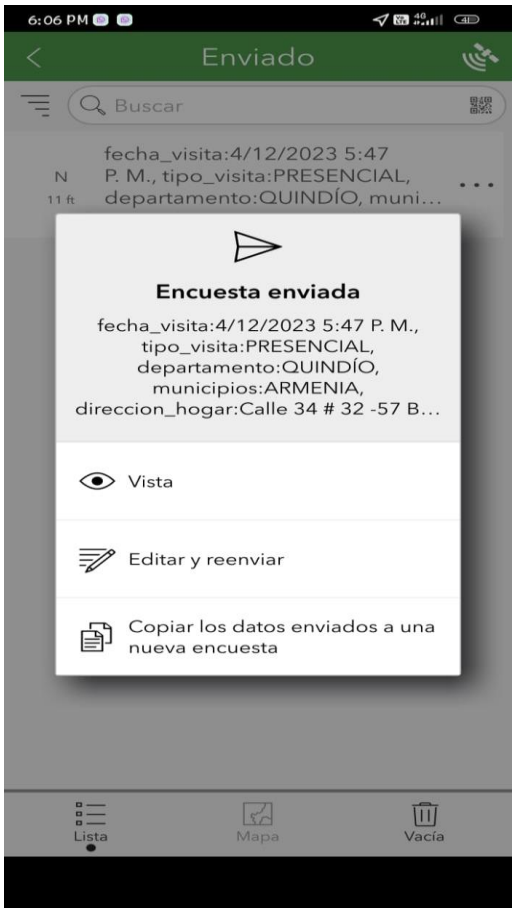






- Acompañamiento en el diligenciamiento de encuestas de percepción de transferencias monetarias directas realizadas a la comunidad el día 4 de diciembre. Calle 34 No. 32 – 57.





- Asistencia y participación en reunión realizada en las instalaciones de la entidad el día jueves 7 de diciembre de 2023, con la finalidad de presentar al nuevo Gerente Departamental.

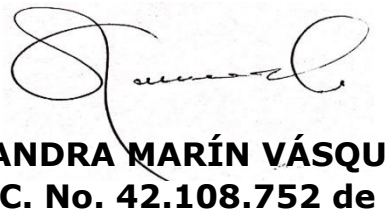






Atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.



SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
T.P. No. 110.393 del C.S.J.

INFORME DE RESULTADOS CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO
TEMA: EDUCACIÓN INCLUSIVA

FICHA TECNICA

(Registre la información general requerida a continuación:)

- **Departamento: Quindío**
- **Municipio**: Armenia
- **Realizado en todas las instituciones educativas de Armenia.**

CONTEXTUALIZACIÓN

Verificación de evidencias y avances en torno al seguimiento a la implementación del Decreto 1421 de 2017 respecto a la garantía de los derechos de los niños, niñas jóvenes y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo de la ciudad de Armenia. Reunión realizada el 5 de diciembre de 2023.

ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(A continuación, encuentra los temas presentados en la herramienta de visita de campo, a partir de la información que el grupo de control social haya podido recoger, registre de forma resumida las principales conclusiones de cada pregunta).

1. **Participación en procesos de capacitación.**

   La Secretaría de Educación Municipal de Armenia indica suministrar acompañamiento y asesoría del 80% a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas (actas de atención).

   Igualmente, se continúa el proceso de socialización del documento denominado *"Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia",* a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras.

En materia de capacitaciones, también Conforman 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017, realizando 30 talleres para la vigencia 2023.

Finalmente, Se promociona al 100% a las instituciones educativas oficiales y privadas permanentemente las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el Ministerio de Educación Nacional a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.

2. **Procesos de formación recibidos.**

   Indica la Secretaría de Educación Municipal que han transcurrido más de cinco años desde la implementación del Decreto 1421 de 2017, razón por la cual, actualmente no se realizan capacitaciones ya que las Instituciones Educativas conocen los alcances de la normatividad. Lo que realiza la entidad administrativa es suministrar acompañamiento y asesoría a la Instituciones Educativas en caso especiales de atención de estudiantes en condiciones de discapacidad, siendo un organismo asesor y de consulta, así mismo, realizar acciones sobre cobertura, inspección y vigilancia.

3. **Revisión y construcción técnica de currículos inclusivos.**

   La Secretaría de Educación Municipal indica que realiza acompañamiento con los tutores PTA (Programa Todos a Aprender) a las instituciones educativas con acciones orientadas por la Secretaría de Educación en los procesos de lineamientos técnicos: proceso Actividad: 8.4.D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (Preescolar, Básica y Media)Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento Desarrollo de Competencias Básicas Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento continuo de los E.E - 8.4 D02.07 Acompañar a los establecimientos educativos en la Ruta de Mejoramiento para el Desarrollo de Competencias Básicas - 8.4 D02 02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional – PEI-.desde un marco de INCLUSION y una educación con equidad. (28 instituciones educativas oficiales).

4. **Participación en talleres sobre los apoyos psicosocial para el acompañamiento en casa.**

   La Secretaría de Educación Municipal indica no contar con los recursos suficientes para desarrollar material didáctico. Así mismo, en este punto destaca la poca participación de los padres en el proceso escolar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con algún tipo de discapacidad.

   Así mismo, se realizó la conformación de 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017 (30 talleres).

5. **Participación en proceso de evaluación de los profesionales contratados.**

   Es importante precisar que la Secretaría de Educación Municipal contrató para la vigencia 2023 y con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual. Este personal está destinado a suministrar soporte a las Instituciones educativas.

   Con este personal se cumplió con el 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Igualmente, se suministró acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y al área de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

6. **Acompañamiento integral a la implementación del Decreto 1421 de 2.017.**

   Se evidencia por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia un trabajo arduo y constante desde el año 2020 para la implementación en las Instituciones Educativas del Decreto 1421 de 2017. Durante los años 2020 y 2021 realizando capacitaciones y posterior al año 2022 suministrando asesoría y acompañamiento ante los casos puntuales de atención que tengan las Instituciones Educativas.

7. **Participación de la comunidad educativa en la rendición de cuentas.**

   En el proceso de socialización de acciones para la implementación del Decreto 1421 de 2017 realizado el 5 de diciembre de 2023, participaron Rectores, Coordinadores y profesores de instituciones educativas del municipio de Armenia.

8. **Orientación sobre el seguimiento al desarrollo de los aprendizajes.**

   La Secretaría de Educación Municipal de Armenia suministró acompañamiento por parte de los tutores PTA (Programa Todos a Aprender) a las instituciones educativas con acciones orientadas por la Secretaría de Educación en los procesos de lineamientos técnicos: proceso Actividad: 8.4.D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (Preescolar, Básica y Media)Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento Desarrollo de Competencias Básicas Operación: 8.4 D02 Garantizar el mejoramiento continuo de los E.E - 8.4 D02.07 Acompañar a los establecimientos educativos en la Ruta de Mejoramiento para el Desarrollo de Competencias Básicas - 8.4 D02 02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo (Proyecto Educativo Institucional – PEI-.desde un marco de INCLUSION y una educación con equidad. (28 instituciones educativas oficiales). Para lo cual, presentó un indicativo de cumplimiento del 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Así mismo, acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y ejecutando acciones de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

9. **Respuesta a las necesidades presentadas por las Instituciones Educativas referentes a las adecuaciones en infraestructura física y tecnológica.**

   La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realiza gestión con el municipio ante solicitud de necesidad por las instituciones educativas oficiales en adecuaciones de infraestructura, así mismo, realiza entrega de 6 obras de infraestructura para la atención de población con discapacidad, las cuales cuentan con requerimientos técnicos ajustados a la normatividad.

10. **Inclusión en los manuales de convivencia de estrategias de promoción y prevención de discriminación.**

    No se realizó para este año ninguna actividad relacionada con la modificación de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, sin embargo, se aclara que los indicadores de calidad (PEI, plan de estudios, SIEE entre otros) evaluación interna y externa, competencias básicas y cobertura (acceso, permanencia) de la Secretaría de Educación se miden igual desde la equidad e inclusión y se asegura el acceso y permanencia y calidad sin exclusión o discriminación.

    Igualmente, se resalta que cada institución educativa oficial de Armenia (28 instituciones) cuenta con un comité de inclusión por medio de resolución interna y cuentan con un plan operativo establecido para fortalecer los procesos de política, cultura y practica educativa inclusiva. Continuidad año 2023. (28 resoluciones internas).

11. **Promoción de ejercicios de control social.**

    No se identifican actuaciones que promuevan ejercicios de control social, sin embargo, la Secretaría de Educación Municipal informa que en el marco de sus competencias realiza actuaciones de inspección y vigilancia a las Instituciones Educativas en el marco de la implementación del Decreto 1421 de 2017.

    Así mismo, se destaca la continuación en el proceso de socialización del documento "Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia", a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras. (Actas de Reunión).

ANÁLISIS DE LAS PREGUNTAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN

(A continuación, encuentra los temas que se abordan en la herramienta de visita de campo a la Secretaría de Educación. A partir de la información recopilada por los grupos de control social, favor registrar las principales conclusiones de cada pregunta).

1. **La contratación de los profesionales requeridos**

Durante el año 2023 la Secretaría de Educación Municipal de Armenia vincula a 9 docentes de apoyo temporal, según aval del Ministerio de Educación por costo/beneficio 20% niño atendido registro SIMAT (insuficiencia del recurso de Docentes de apoyo pedagógico temporal con un 2.52% de atención a las 28 instituciones educativas)

Así mismo, se contrata con recursos del Sistema General de Participación y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual.

2. **Mecanismo de seguimiento de la labor desarrollada por los profesionales contratados.**

Es importante precisar que la Secretaría de Educación Municipal contrató para la vigencia 2023 y con recursos del Sistema General de Participaciones y recursos propios a partir del mes de febrero hasta el mes de Noviembre, 2 intérpretes y un modelo lingüístico para la población sorda, un profesional para la atención a la población con limitación visual. Este personal está destinado a suministrar soporte a las Instituciones educativas.

Con este personal se cumplió con el 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. Igualmente, se suministró acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y al área de inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.

Lo anterior, permite concluir que el mecanismo de seguimiento consiste en verificar el cumplimiento del soporte técnico que requieran las instituciones educativas.

3. **Perfiles requeridos.**

Se observa que los perfiles requeridos por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia son los siguientes:

- **Intérpretes lenguaje de señas.**
- **Profesional para la atención a la población con limitación visual.**
- **Docentes de apoyo temporal.**

4. **Experiencia e idoneidad de los profesionales contratados.**

Se desconoce la experiencia, idoneidad y perfiles requeridos por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la contratación de personal relacionada a la atención de personas con discapacidad.

5. **Respuesta a las necesidades para la adecuación de infraestructura física y tecnológica.**

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realiza gestión con el municipio ante solicitud de necesidad por las instituciones educativas oficiales en adecuaciones de infraestructura, así mismo, realiza entrega de 6 obras de infraestructura para la atención de población con discapacidad, las cuales cuentan con requerimientos técnicos ajustados a la normatividad.

6. **Procesos de capacitación a la comunidad educativa.**

La Secretaría de Educación Municipal de Armenia indica suministrar acompañamiento y asesoría del 80% a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas (actas de atención).

Igualmente, se continúa el proceso de socialización del documento denominado *"Acciones y resultados en la implementación del Decreto 1421 de 2017 como respuesta educativa a la población con Discapacidad en el Municipio de Armenia",* a las fundaciones, universidad del Quindío, INDERA y madres cuidadoras.

En materia de capacitaciones, también Conforman 7 grupos de docentes de apoyo de las instituciones educativas oficiales más cercanas por comuna, con el fin de realizar durante el año de 3 a 4 convocatorias a padres de familia de estudiantes con DISCAPACIDAD para sensibilizar, socializar a través de talleres para padres, el derecho civil a la atención integral y el Decreto 1421 de 2017, realizando 30 talleres para la vigencia 2023.

Finalmente, Se promociona al 100% a las instituciones educativas oficiales y privadas permanentemente las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el Ministerio de Educación Nacional a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.

DATOS ESTADISTICOS RECOLECTADOS

Para la vigencia 2023 se cumplen por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, los siguientes estándares:

- **80% de acompañamiento y asesoría a la comunidad educativa (docentes, directivos y padres) en las áreas de gestión de la Secretaría de Educación (cobertura e inspección y vigilancia) ante solicitudes de casos específicos de atención tanto en instituciones educativas oficiales y privadas.**

- **70% de Planes de Ajuste Razonable PIAR en las 28 Instituciones educativas oficiales, en revisión y actualización permanente. Acompañamiento y asesoría en la elaboración de los PIAR en las instituciones educativas no oficiales.**

- **100% en la promoción ante las instituciones educativas oficiales y privadas de las convocatorias de formación o asistencias técnicas que realiza el MEN a docentes y docentes de apoyo, del equipo MEN y entes asesores INSOR e INCI.**

- **100% de asistencia técnica en las instituciones educativas oficiales con el seguimiento de los planes de mejoramiento institucional en la implementación del Decreto 1421 de 2017. acompañamiento técnico a las instituciones educativas privadas que lo solicitan formalmente y a inspección y vigilancia en acompañamiento técnico de casos particulares.**

ACTAS DE COMPROMISO

No se observan actas de compromiso con la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, sin embargo, la obligación de la entidad consiste en continuar desarrollando estrategias en el marco del Decreto 1421 de 2017 que permita garantizar el acceso y la cobertura del sistema educativo en condiciones óptimas para personas con discapacidad.

CONCLUSIONES GENERALES

De todo el ejercicio realizado durante el año 2023, presente las principales conclusiones, incluyendo los logros alcanzados por el grupo de control social.

- **La Secretaría de Educación Municipal de Armenia viene ejecutando desde el año 2020 diferentes acciones para garantizar el cumplimiento**

del Decreto 1421 de 2017 y permitir el ingreso, acceso y cobertura del sistema educativo a población con discapacidad.

- **La Secretaría de Educación Municipal de Armenia realizó durante los años 2020 y 2021 procesos de capacitación en todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Armenia sobre el cumplimiento del Decreto 1421 de 2017, aspecto que en los años 2022 y 2023 le ha permitido utilizar los recursos para constituirse como órgano orientador, consultor y asesor respecto a casos particulares de discapacidad, logrando procesos autónomos en las Instituciones Educativas.**

- **La implementación del Decreto 1421 de 2017, así como las acciones ejecutadas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia han permitido mejorar las condiciones de acceso y cobertura de los estudiantes con algún tipo de discapacidad.**

- **Se requiere mayor participación del grupo familiar de los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad para mejorar los procesos de atención integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad.**

- **Es necesario que se apropien más recursos que permitan desarrollar estrategias para mejorar los procesos de atención integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, así mismo, para construcción de material didáctico y la adecuación y mejoramiento de la infraestructura escolar.**

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Acompañar la matriz de las evidencias que sustenten los avances para cada vigencia.

ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL GRUPO DE CONTROL SOCIAL

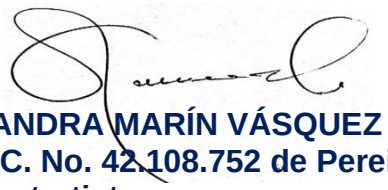
1. **Estudio y análisis de la matriz con los ejes y variables estratégicas identificadas, así como las propuestas nacionales presentadas ante el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del Decreto 1421 de 2017.**

2. **Solicitud de documentos e información a la Secretaría de Educación Municipal de Armenia con la finalidad de verificar los avances correspondientes a la vigencia 2023.**

3. **Asistencia y acompañamiento en la reunión de presentación de los avances de la vigencia 2023, realizada el 5 de diciembre de 2023.**

4. **Elaboración de informes con gestiones, conclusiones y evidencias.**

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE LA VEEDURÍA O GRUPO DE CONTROL SOCIAL



SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
C.C. No. 42.108.752 de Pereira
Contratista

CONTRALORÍA

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: RGV 01 PR 001 FR 001	Versión: 3.0	Fecha de Publicación: 08/04/2022	Página: ___ de ___

Nombre del servicio:	Código del servicio:	Fecha: 04-12-23	Hora Inicio: 5:30	Hora Fin: 6:05

Nombre facilitador(es): Emilio Gutierrez, Natalia Martinez, Natalia Marin, Sandra Marin

Departamento y Municipio: Quindio Armenia

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activos en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados pueden ser utilizados para invitar a futuras actividades relacionadas con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
1	BLANCA NORIA GIL	41519411			Quindío		3127490750	Blanca Noria G.
2	Natalia Marin Castaño	1094909834	Contratista	CGR	Quindio	natalia.marin@contraloria	3136741076	
3	Emilio Gutierrez	79178094	Contratista	CGR	Quindio	emilio.gutierrez@cgr	3113339710	
4	NATALIA MARTINEZ SANCHEZ	1.117555732	CONTRATISTA	CGR	Quindío	NATALIA.MARTINEZ@CONTRA	3045573573	NATALIA M.
5	Sandra Marin Vasquez	42108752	Contratista	CGR	Quindio	sandra.marin@contraloria	3164104535	Sandra M.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI

Macroproceso: Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV

Proceso: Gestión de Intervenciones de Control Fiscal Participativo

Asistencia a servicios de Control Fiscal Participativo

Código: RGV 01 PR 001 FR 001	Versión: 3.0	Fecha de Publicación: 08/04/2022	Página: ___ de ___

Nombre del servicio:	Código del servicio:	Fecha:	Hora Inicio: 3:53	Hora Fin: 4:15
Nombre facilitador(es): Emilio Gutierrez, Natalia Martinez, Natalia Marin, Sandra Marin.		Departamento y Municipio: Quindio, Armenia		

AVISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Contraloría General de la República – CGR, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es el Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad mantener actualizados los registros de los participantes de los servicios de Control Fiscal Participativo en la base de datos de ciudadanos y organizaciones activas en el ejercicio de control social, así como para el cumplimiento de deberes legales, contractuales o misionales. Los datos de contacto suministrados pueden ser utilizados para invitar a futuras actividades relacionados con el Control Fiscal Participativo y enviar información de la Entidad.
Con la firma, autoriza de forma previa, expresa e informada a la CGR para que haga Tratamiento de su información personal. Todos los datos aquí registrados son de uso exclusivo de la CGR, quien tendrá la obligación de salvaguardar esta información y emplearla exclusivamente para los fines descritos, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, que puede consultar en el vínculo https://www.contraloria.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales, en donde, además, podrá conocer los derechos que le asisten al Titular y los canales habilitados para ejercerlos.

#	Nombre completo	Documento de identidad	Cargo / Rol	Entidad/Organización/ No aplica	Departamento / Municipio de residencia	Correo Electrónico	Teléfono de contacto	Firma
1	Gabriel Sanchez	75092974			Quindio/Armenia		3168784003	
2	Emilio Gutierrez Saban	77A8[illegible]	Contratista	CGR	Quindio	emilio.gutierrez@c.cg	5113397710	
3	Natalia Marin Castaño	1094909534	Contratista	CGR	Quindio	natalia.marin@contraloria	3136941076	
4	NATALIA MARTINEZ	1.117555732	CONTRATISTA	CRG	QUINDIO	ADMIE.MARTINEZ@C	3204857673	NATALIA
5	Sandra Marin Vasquez	40405752	Contratista	CGR	Quindio	sandra.marin@contraloria	3164404535	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACION JURAMENTADA 2023

Yo, SANDRA MARÍN VÁSQUEZ **Contrato N°** CGR-643

Identificado (a):	NIT:	☐	C.C:	☑	C.E:	☐	Número:	42.108.752 D.V.	

Celular: 3164404535
Dirección: Kilómetro 8 Vía Cerritos - Pereira
Correo Electrónico smv.juridica@gmail.com

En mi calidad de: Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☑

Percibí en el año **2022** ingresos superiores a **1.400 UVT´s** ó **$59´376.800** de pesos, *SI* ☑ *NO* ☐ soy **DECLARANTE DE RENTA**

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a los establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la Republica.	*SI* ☑	*NO* ☐
Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.	*SI* ☐	*NO* ☑
Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación	*SI* ☑	*NO* ☐

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° 9459618793 **MES COTIZACION** Noviembre **FECHA DE PAGO** 28/11/2023

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	SALUD	PENSION	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	EPS SURA	COLPENSIONES	POSITIVA
VALOR SIN INTERESES*	$ 290.000	$ 371.200	$ 12.200

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.	*SI* ☐	*NO* ☑

2. Solicitud Deducciones del Articulo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción por Dependientes*** a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.	*SI* ☐	*NO* ☑
c) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T., solicito ***deducción por intereses de vivienda*** **(pagados en el año inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.	*SI* ☐	*NO* ☑
d) Que de acuerdo a lo establecido en articulo 387 del E.T. solicito ***deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, poliza de salud*** **(pagados vigencia inmediatamente anterior)** de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.	*SI* ☐	*NO* ☑

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Articulo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en tramite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pension voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **12** días del mes de **Diciembre** del año **2023**

Firma

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42108752		MARIN VASQUEZ SANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 15 No. 138 - 25 oficina 207	PEREIRA-RISARALDA	3119718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303117613	9459618793	I	2023/12/14	2023/11/28	BANCOLOMBIA		$687,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	42108752	MARIN VASQUEZ SANDRA									X									25-14	30	$2,320,000	$371,200	EPS010	30	$2,320,000	$290,000	CCF44	30	$2,320,000	$14,000	14-23	30	$2,320,000	$12,200	30	$0	$0	No	$687,400
Total	**Afiliados(1)**																						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$2,320,000	$14,000			$2,320,000	$12,200		$0	$0		$687,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 42108752		MARIN VASQUEZ SANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 15 No. 138 - 25 oficina 207	PEREIRA-RISARALDA	3119718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	303117613	9459618793	I	2023/12/14	2023/11/28	BANCOLOMBIA		$687,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$371,200	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$12,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$0	$14,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$14,000	$0	$14,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$0	$290,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$290,000	$0	$290,000
TOTAL				**1**	**$687,400**	**$0**	**$687,400**

Contraloría General de la República - SGD 26-10-2023 15:22
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0113606 Folio 1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 81113-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAIME ESCOBAR VELEZ
DESTINO 80633-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE QUINDIO / LUIS FERNANDO JIMENEZ SERNA
ASUNTO COMUNICACIÓN DE NOMBRAMIENTO
OBS COMUNICACIÓN CAMBIO DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE SUPERVISOR
2023IE0113606

81110
Bogotá, D.C.

Doctor
LUIS FERNANDO JIMENEZ SERNA
GERENTE DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO (E)
Contraloría General de la República

ASUNTO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUPERVISIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Respetada doctor:

De acuerdo a la solicitud con radicado Nro. 2023IE01133387 de 26-10-2023, remitida por la doctora **MARTHA CECILIA PIZA LOZADA** Contralora Delegada para la Participación Ciudadana, por medio de la cual solicita la modificación del lugar de ejecución del contrato de la Gerencia Colegiada de Risaralda a la Gerencia que usted dirige y, por ende la modificación de la supervisión del contrato Nro. CGR-643-2023 suscrito entre la Contraloría General de la República y la contratista **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**,

En este orden de ideas, desde el día 1° de noviembre del año en curso, usted en calidad de Gerente Departamental colegiado del Quindío ha sido designado como nuevo supervisor del citado contrato.

En tal sentido, deberá ejercer el control de la ejecución dando cumplimiento a las normas contractuales, al Manual de Contratación de la Entidad y a la Resolución Organizacional No. 191 de 2015.

Conforme al clausulado contractual, el término de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JAIME ESCOBAR VELEZ
Gerente Administrativo y Financiero

Copia: Dra. Mónica Andrea Pérez Alarcón Gerente Departamental Colegiada de Risaralda
Dra. Sandra Marín Vázquez – Contratista -

Aprobó	Bernardo Henriquez Claros – Director de Contratación
Elaboró	Paulo Andrés Echeverry Caicedo-Coordinador de Gestión Contractual

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Jueves, 20 de Febrero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA MARIN VASQUEZ identificado(a) con CC 42108752, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	85200000121	2018/09/20	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos Bancolombia

SANDRA MARIN VASQUEZ

NIT. 42.108.752-9

Pereira, 12 de diciembre de 2023

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Notificación régimen simple de tributación.

Se dirige a ustedes, **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.108.752** de Pereira, con domicilio principal en la ciudad de Pereira, con la finalidad de informarles que para todos los efectos fiscales hago parte del régimen simple de tributación, razón por la cual, no es procedente que me practiquen retención en la fuente, retención de ICA, solo es procedente aplicar Rete IVA.

Agradecemos la atención y la colaboración que nos presten al respecto.

Adjunto RUT actualizado.

Cordialmente,



SANDRA MARIN VASQUEZ
CC 42.108.752

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811032274

(415)7707212489984(8020) 000001481103227 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 2 1 0 8 7 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 0 8 7 5 2	1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	VASQUEZ	SANDRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 138 25 TO 1 OF 207

42. Correo electrónico: smv.juridica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 4 0 4 5 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 2 0 4 1 9	6 8 1 0	2 0 2 2 0 2 0 1		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	9	1 6	2 2	4 7	4 8	5 2																				

09- Retención en la fuente en el impuesto
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 07 / 10 : 36: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN VASQUEZ SANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14811032274

(415)7707212489984(8020) **000001481103227 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 2 1 0 8 7 5 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 2	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO